

# Preguntas frecuentes

## ¿Qué es el Censo 2020?

El censo es un conteo de la población estadounidense, incluido Puerto Rico, que se realiza cada diez años. El Censo 2020 es la mayor recopilación de información estadística sobre todas las personas que viven en los EE. UU. y es requerido por la Constitución de los EE. UU. Los datos recopilados a través del censo ayudan a los líderes a tomar decisiones fundamentadas cuando distribuyen fondos a las comunidades para servicios de emergencia, escuelas, empresas, parques, hospitales/clínicas y otros servicios esenciales.

## ¿Por qué es importante?

Las respuestas al Censo 2020 informarán cómo miles de millones de dólares en fondos se distribuyen anualmente para servicios públicos esenciales como servicios de emergencias y de bomberos, carreteras, escuelas, hospitales y clínicas de cuidado de salud, y cientos de otros programas. Los datos del censo les brindan a los líderes locales información vital para tomar decisiones sobre la construcción de centros comunitarios, la apertura de empresas y la planificación para el futuro.

## ¿Cómo respondo al censo?

Responder al Censo 2020 solo toma unos minutos y se puede hacer de una de las siguientes maneras:

- Por internet (en español o en inglés)
- Por teléfono (en español o en inglés)
- Por correo a través de un cuestionario impreso entregado en su hogar por un enumerador (en español o en inglés)

Su respuesta al Censo 2020 es confidencial y está protegida por ley.

## ¿A quién se cuenta?

Se debe contar a todas las personas que viven en Puerto Rico, incluidos los niños y los recién nacidos. Asegúrese de contar a todas las personas que viven en su hogar o que duermen allí la mayor parte del tiempo, incluso si no son parientes e independientemente de su nacionalidad, incluidos los ciudadanos y los que no sean ciudadanos.

Conoce más en  
**2020CENSUS.GOV**

**Dale forma  
a tu futuro  
EMPIEZA AQUÍ >**

**Censo™  
2020**  
Puerto Rico

## **¿Qué sucede si no recibo un cuestionario del censo o dejo pasar la fecha de respuesta del 1 de abril de 2020?**

El paquete de autorrespuesta que reciba en su puerta tendrá un cuestionario impreso y una invitación para responder al censo por internet o por teléfono. Si no recibe este paquete, puede acceder por internet en [2020census.gov](https://2020census.gov) o llamar a asistencia con el cuestionario del censo para obtener información sobre cómo responder al censo. El número de teléfono se publicará en marzo del 2020. Es posible que los hogares que no respondan a principios de abril del 2020 comiencen a recibir visitas de enumeradores locales capacitados para realizar entrevistas y recopilar respuestas utilizando teléfonos inteligentes.

## **¿Qué preguntas se harán?**

El Censo 2020 preguntará:

- Cuántas personas están viviendo o quedándose en su hogar el 1 de abril de 2020.
- Si esta casa es propiedad de alguien o es alquilada.
- El sexo de cada persona en el hogar.
- La edad de cada persona en el hogar.
- La raza de cada persona en el hogar.
- Acerca de si una persona en el hogar es de origen hispano, latino o español.
- La relación de cada persona en el hogar con la persona que completa el cuestionario.

Conoce más en  
**2020CENSUS.GOV**

**Dale forma  
a tu futuro  
EMPIEZA AQUÍ >**

**Censo™  
2020**  
Puerto Rico